

-3 JUN



288676

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCION.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION: 30 AÑOS.

**OBJETO : *PROCEDIMIENTO PARA ROTULAR POR
*TRANSFERENCIA DE SIGNOS DESDE
UN SOPORTE AUXILIAR.**

A nombre de : DON JOSE MARIA RUIZ MIGUEL.

Residente en : MADRID, Cristobal Bordin, 12.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



288676
-3 J

La presente Memoria se refiere como indica su enunciado, a un procedimiento para rotular, por medio, de un soporte auxiliar en el que se imprimen los signos que se traten, y de éste se transfiere a la superficie en que hayan de quedar
5.- fijos, con lo que se obtiene una gran ventaja sobre todos los procedimientos hasta la fecha empleados, ya que permite efectuar la composición en el soporte, y en él cuantas variaciones y correcciones sean precisas, eliminando las operaciones de corregir sobre el rótulo ya efectuado en la superficie
10.- que se trate.

En la actualidad, el rotulado queda reducido a la pericia de los rotuladores que son capaces de efectuar rótulos perfectos, sin errores y por tanto, necesitando una gran cantidad de tiempo. Por tal motivo, el rotulado es caro, ya que
15.- son pocos los que poseen la facilidad y arte suficiente para un trabajo bien acabado, y por el tiempo que se necesita para ello, y a la vista de estos inconvenientes y de la necesidad de obtener rótulos perfectos, económicos y factibles por cualquier persona sin conocimientos especiales para ello,
20.- se ha ideado el procedimiento aludido, el cual, en esencia, está constituido por una serie de operaciones sucesivas, susceptibles de ser ejecutadas por personas sin conocimientos absolutos del arte de rotular, y con las que se obtienen un conjunto de signos, bien sean letras, números o cualquier clase
25.- de ellos, para posteriormente componer con ellos el rótulo

288676



30.- a obtener y transferirlo a la superficie donde se quiera aplicar, bien sea madera, cristal, metal, plástico, o cualquier clase de materia, así como la forma de dicha superficie, puede ser plana, curva o de cualquier combinación de planos y curvas.

35.- A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento que se cita, con referencia a un ejemplo de ejecución susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

40.- Según el ejemplo citado, el procedimiento consiste en comenzar por el dibujo de los signos que se hayan de utilizar, abecedarios completos, cifras, signos ortográficos, etc. y proceder a obtener negativos y positivos de los mismos por procedimientos corrientes de fotomecánica, para posteriormente, hacer pantallas o clichés serigráficos con dichos signos.

45.- Una vez obtenidos estos clichés o pantallas serigráficas, se comienza a preparar la base o soporte auxiliar, la cual se forma por una lámina de plástico, sobre la cual, con cera parafina y grasa muy fluidas a fuego lento, se extiende con auxilio de una mufequilla una capa muy fina de la mezcla de dicha cera y grasa, dejando totalmente cubierta la superficie del plástico, de forma regular y uniforme.

50.- Efectuada esta operación, se deja secar durante un tiempo adecuado y en función de la cera y grasa empleada, aproximadamente 24 a 48 horas.

55.- Preparado el soporte de esta forma se procederá a colocar sobre éste la pantalla o cliché serigráfico con los signos que se desean obtener en cada caso, verificándose a con-



tinuación la impresión o tirada serigráfica con la pintura correspondiente al plástico quedando los signos impresos en el mismo.

60.- Conseguida la impresión se recortan los signos o letras al tamaño adecuado, con estos elementos sueltos, componer los rótulos que se deseen. Esto facilitará la labor de cualquier persona que desee rotular sin conocimientos especiales para ello.

65.- Estos signos o letras sueltas se emplean para el rótulo a obtener midiendo las separaciones entre signos y palabras para conseguir que la rotulación sea correcta; para ello se colocan sobre otro soporte de plástico impregnado de una grasa que permite la modificación para la corrección de las letras. Una vez quitado el segundo soporte queda para ser 70.- aprovechado para sucesivas operaciones de rotulación.

75.- Compuesto el rótulo se procede a impregnar las letras impresas en el soporte de un adhesivo, dejándole un cierto tiempo dependiente de la materia de la superficie en que ha de transferirse el rótulo, y una vez transcurrido el tiempo previsto, se lleva el rótulo compuesto sobre la superficie que se trate, dejándole pegado y separando la lámina de plástico que sirvió como segundo soporte para la composición. Después de un tiempo prudencial se separan los soportes de plástico tirando cuidadosamente de ellos, quedando la letra 80.- transferida a la superficie y por tanto todo el rótulo que se deseaba.

85.- Es evidente que la obtención de rótulos con este procedimiento, es elemental, que puede efectuarle cualquier persona sin conocimientos de dibujo y rotulado, y siempre con unos signos perfectos, iguales y sin errores ni correc-



ciones sobre el mismo, ya que todas éstas se harán en la composición del rótulo sobre el plástico segundo soporte que se utiliza, como anteriormente se ha descrito.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere cambio o modifique la esencialidad del procedimiento que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

El peticionario se reserva el derecho de obtención de los certificados de adición complementarios por las mejoras e perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

100.- N O T A.-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

105.- 1º.- Procedimiento para rotular por transferencia de signos desde un soporte auxiliar, caracterizado por procederse a obtener unos clichés o pantallas serigráficas, de positivos y negativos en película fotográfica, de los signos que se han de emplear dibujados de antemano, al objeto de utilizar dichas pantallas serigráficas como elemento de impresión de los signos en el soporte auxiliar que ha de transferir los signos a la superficie en que se haya de colocar el rótulo.

2º.- Procedimiento para rotular por transferencia de signos desde un soporte auxiliar, según punto primero, carac-



115.- terizada por efectuarse la preparación del soporte auxiliar, extendiendo sobre una lámina de plástico, una capa muy fina de una mezcla fluida de cera parafina y grasa, dejándola secar durante un tiempo comprendido entre 24 y 48 horas, y una vez seca esta película fina, se colocan las pantallas serigráficas con los signos que se han de estampar en el citado soporte.

120.- 3ª.- Procedimiento para rotular por transferencia de signos desde un soporte auxiliar, según anteriores puntos, caracterizado porque una vez colocado el bastidor sobre el soporte de plástico se hace la impresión o tirada serigráfica con la pintura correspondiente de los signos o letras, recortando el tamaño adecuado para con estos elementos sueltos componer el rótulo o rótulos que se desee.

130.- 4ª.- Procedimiento para rotular por transferencia de signos desde un soporte auxiliar, según puntos anteriores, caracterizado porque para la transferencia de los signos del soporte a la superficie en que haya de colocarse el rótulo, se procede a colocar los signos adecuados y estampados en el soporte, sobre un segundo soporte en el que se verifica la composición del rótulo, procediéndose después a impregnar los citados signos con una materia adhesiva, dejándola un tiempo dependiente de la materia que constituye la superficie en que ha de rotularse, y una vez transcurrido este tiempo, se coloca el soporte sobre la superficie, presionando ligeramente sobre los signos por su cara posterior, retirando últimamente el segundo soporte auxiliar, y por último el soporte que lleva los signos, quedando éstos impresos en la superficie que se trate formando el rótulo deseado, susceptible

- 7 - 288676



de ser protegido por una capa de barniz sobre el mismo.

145.-

5.- "PROCEDIMIENTO PARA ROTULAR POR TRANSFERENCIA DE SIGNOS DESDE UN SOPORTE AUXILIAR", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 147 líneas.

Madrid, - 3 JUN. 1963

JOSE MARIA RUIZ MIGUEL.

P. A.

